



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS DEL DÍA 3 DE ENERO DE 2025.

ACTA N.º 1

**Presidente:** D. Marcos Iglesias Caridad. En Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día tres de diciembre de dos mil veinticinco, se reunió en la Sala de Comisiones de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Hacienda, Patrimonio Provincial y Especial de Cuentas con carácter ordinario en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

**Vocales:** D. Santiago Alberto Castañeda Valle.  
D.ª Nieves García Mateos.  
D. José Roque Madruga Martín.  
D. Gerardo Marcos García.  
D. Roberto José Martín Benito.  
D. David Mingo Pérez.  
D. Ángel Luis Peralvo Sanchón.  
D. Leonardo García Bernal.  
D. Antonio Cámara López.  
D. Mario Cavero Martín.  
D. Luis Rodríguez Herrero.  
D.ª Miryam Tobal Vicente.  
D. Celestino del Teso Rodríguez.  
D.ª Eva M.ª Picado Valverde

**Suplentes:**

**Ausentes:**

**Secretario:** D. Daniel Moreno Díaz

**Interventor:** D. Manuel Jesús Fernández Valle

Asisten, asimismo, los diputados del grupo popular D. Jesús María Ortiz Fernández, Antonio Agustín Labrador Nieto y D. Juan Carlos Zaballos Martínez y el diputado del grupo socialista D. Carlos Fernández Chanca pues de conformidad con el artículo 3.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca n.º 161 de 21/08/2020: “podrán, asimismo, asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las que no formen parte, con voz, pero sin voto” ...

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario que se relacionan seguidamente:

**I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.**

Advertido error en los componentes de la Comisión celebrada el veintisiete de diciembre de 2024 se procede a su rectificación dando cuenta de ello en la siguiente sesión a convocar.

Por unanimidad de los quince miembros que de hecho y de derecho componen la Comisión, se aprobó en todos sus términos el acta de la última sesión, celebrada el día veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.



**2.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DACIÓN DE CUENTA DE LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, POR LA QUE SE CONCEDE DE FORMA DIRECTA UNA SUBVENCIÓN A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE LEÓN, ZAMORA Y SALAMANCA.**

Toma la palabra D. Antonio Labrador, quién pasa a dar cuenta de la citada resolución que ha sido facilitada a los Sres. Diputados.

La Comisión queda enterada.

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hay ruegos y preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y treinta cuatro minutos del día tres de enero de dos mil veinticinco, el Presidente procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretario actuante.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

Fdo.: Marcos Iglesias Caridad

Fdo.: Daniel Moreno Díaz

**DILIGENCIA.** - Para hacer constar que esta acta correspondiente a la sesión ordinaria del día tres de enero de dos mil veinticinco, contiene dos páginas numeradas de la tres a la cuatro.

**EL SECRETARIO**

Fdo.: Daniel Moreno Díaz